

PROTEGER A LOS DOCENTES ES DEFENDER LA EDUCACIÓN. 10 PROPUESTAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DOCENTES.

Los docentes, como cualquier otro trabajador, tienen el derecho de realizar su trabajo en condiciones de seguridad y sin que su salud se ponga en riesgo.

La sociedad encomienda al profesorado que, en su nombre, eduque a las nuevas generaciones. Que se involucre especialmente en la enseñanza de quienes más lo necesitan y proteja a los más débiles.

Ningún sistema educativo puede ser mejor que sus docentes. Y los docentes necesitan el amparo de la sociedad a la que sirven.

1. Elaboración de la Ley Navarra de Protección del Profesorado.

Promover, tal y como existe en otras Comunidades Autónomas, una ley que defienda el derecho del profesorado a poder enseñar y a ser respetado en esa tarea. Una ley que le garantice unas condiciones mínimas de seguridad y salud. Una ley que, cuando un docente sea agredido, le dé protección en nombre de la sociedad a la que sirve.

2. Creación del Servicio de Protección al Docente como ventanilla única en el Departamento de Educación ante agresiones y acoso.

Un servicio centralizado, coordinado por un inspector especialista, que todos los docente tengan como referencia al que acudir ante situaciones de conflicto. Este servicio estará atendido por personal especializado y técnico y, desde el mismo, se coordinará la atención activando los recursos precisos: delegado de prevención, salud laboral, inspección...

3. Puesta en marcha de un Observatorio para cuantificar y analizar las agresiones y situaciones de acoso al profesorado.

Órgano en el que se recojan de manera sistemática los episodios de hostigamiento y agresión al profesorado para poder elaborar un diagnóstico de la situación y adoptar medidas específicas para la protección del docente.

4. Proporcionar asistencia jurídica inmediata al docente agredido o amenazado.

Establecer un protocolo inmediato para que el docente que es amenazado o sufre algún tipo de agresión pueda, en esos momentos de angustia, ser asistido por abogados del Departamento de Educación en cumplimiento de la normativa actual.

5. Establecer con la Fiscalía un Protocolo ante Agresiones a Docentes.

Firma por parte del Departamento de Educación de un protocolo con Fiscalía para atender las agresiones que sufren los docentes tal y como el que tiene suscrito el Colegio de Médicos de Navarra. El Departamento pondrá en conocimiento de la Fiscalía las situaciones susceptibles de ser delictivas.

6. Asistencia personalizada al docente agredido o en riesgo psicosocial para prevenir daños en su salud.

Proporcionar a cada docente en situación de acoso la ayuda que su caso concreto precise. Asegurarse de que se evalúa con prontitud su situación de riesgo y se activan medidas que eviten daños en su salud. La baja laboral no debe de ser la única solución.

7. Informar a los docentes de la figura y competencias del Delegado de Prevención.

Divulgar entre el profesorado la figura del Delegado de Prevención quien, según la legislación, representa a los trabajadores en materia de prevención de riesgos en el trabajo. Informar de su existencia y sus funciones a todos los docentes, especialmente a los de nueva incorporación.

8. Prestigiar y dar relevancia a los Delegados de Prevención, trabajando conjuntamente para resolver situaciones de riesgo.

Que el Departamento de Educación, tal y como marca la ley, asuma que la colaboración con los Delegados de Prevención es fundamental para detectar situaciones de riesgo psicosocial del profesorado. Entender la relación con el Delegado de Prevención como un trabajo conjunto para un mismo fin.

9. Proporcionar especial seguridad y protección a los docentes que trabajan en unidades o centros de riesgo.

Atender de manera prioritaria a los docentes que trabajan con alumnado o en lugares especialmente conflictivos. Vigilar que este profesorado puede realizar su trabajo educativo en unas condiciones mínimas y que, en caso de hostigamiento o agresión, reciba el respaldo de la Administración.

10. Realizar campañas institucionales de reconocimiento del trabajo del profesorado y cursos de formación sobre protección de riesgos laborales para docentes.

Divulgar entre la sociedad el mensaje de que los docentes trabajan en su nombre educando a las nuevas generaciones. Para lograr tal propósito los profesores y profesoras precisan sentir la consideración y el respeto de aquellos a quienes sirven.

Pamplona, 31 de mayo de 2016.